

CONOCE CÓMO SE INTEGRAN LOS RECURSOS DE TU CUENTA INDIVIDUAL

Si eres Trabajador que cotiza al ISSSTE...

En tu Cuenta Individual se depositan los recursos que provienen de las cuotas y aportaciones que son realizadas por las dependencias o entidades en las que laboras, por el Gobierno Federal y por ti, así como los rendimientos generados. Dichas cuotas y aportaciones son destinadas para que al momento de tu retiro cuentes con los recursos suficientes para que goces de una pensión.

Los recursos obtenidos son depositados en diversas **subcuentas**¹ de tu Cuenta Individual, en las cuales se reciben los siguientes tipos de cuotas y aportaciones:

- **Cuotas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV):** Son las cuotas y aportaciones obligatorias destinadas para tu retiro.
- **Aportaciones Voluntarias²:** Son las aportaciones adicionales que puedes realizar para incrementar el ahorro para tu retiro y pueden ser Voluntarias a corto plazo (no deducibles), Voluntarias con perspectiva de inversión a largo plazo (deducibles), Complementarias de Retiro y de Ahorro a Largo Plazo.
- **Aportaciones de Ahorro Solidario:** Son las aportaciones que decidas realizar voluntariamente, las cuales se descuentan de tu Sueldo Básico y las aportaciones proporcionales a éstas que realice la Dependencia o Entidad para la cual laboras. Estas aportaciones también son destinadas para el retiro y son adicionales a las obligatorias y a las aportaciones voluntarias.
- **Aportaciones del Fondo de la Vivienda:** Son las aportaciones que puedes utilizar para la adquisición y/o remodelación de una vivienda.



Es importante mencionar que tu Afore sólo administra los recursos de las subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, de Aportaciones Voluntarias y de Ahorro Solidario; mientras que los recursos del Fondo de la Vivienda los administra el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), por lo que tu Afore únicamente te informa el saldo de la subcuenta del Fondo de la Vivienda, pero no administra dichos recursos.

Las subcuentas de tu Cuenta Individual se integran de la siguiente forma:

Subcuenta	Ramo	¿Quién(es) aporta(n)?			Porcentaje total de aportación
Subcuenta del Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV)	Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	Dependencias o entidades	3.175%	Trabajador	11.3% del sueldo básico
			6.125%		
	Retiro	Dependencias o entidades	2%		
	Cuota Social	Gobierno Federal			5.5% del salario mínimo general para el D.F. vigente al día 1º. de julio de 1997 actualizado trimestralmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor al día de la entrada en vigor de la Ley del ISSSTE (1º. de abril de 2007). La cantidad inicial que resulte, a su vez, se actualizará trimestralmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor
Subcuenta de Aportaciones Voluntarias	Aportaciones Voluntarias	Trabajador			Voluntario
		Dependencias o Entidades			
Subcuenta de Ahorro Solidario	Ahorro Solidario	Trabajador y Dependencias o Entidades	El trabajador pone \$1	El Gobierno pone \$3.25	\$4.25*
Fondo de la Vivienda	Vivienda (lo administra FOVISSSTE)	Dependencias o Entidades	5% del sueldo básico		5% del sueldo básico

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro³.

* Las aportaciones de Ahorro Solidario pueden realizarse con el 1% o hasta el 2% del Sueldo Básico del trabajador y aplica sólo para aquellos que se encuentran identificados en el régimen de Cuentas Individuales.

Para mayor información:

Comunícate al Centro de Atención Telefónica Inbursa, al **5447 8000** en la Ciudad de México y su Área Metropolitana o al **01 800 90 90000** (lada sin costo) de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, o si lo prefieres acude a cualquiera de nuestras sucursales de Afore Inbursa⁴.

Consulta el saldo de tu Cuenta Individual en los cajeros automáticos de Banco Inbursa, selecciona la opción "Consulta aquí el Saldo de tu Afore", sigue las instrucciones, digita tu Número de Seguridad Social y usa tu Código Postal como tu Número de Identificación Personal (NIP).

Recuerda que:

El Ahorro Voluntario y el Ahorro Solidario son más que un medio para complementar los recursos de tu pensión, ya que dichas aportaciones también constituyen una opción muy importante y valiosa para obtener rendimientos superiores a otras alternativas de ahorro⁵. **¡Realízalas y empieza ahorrar en tu Afore!**

En el próximo número de infoAFORE, hablaremos de los tipos de pensión correspondientes a los Trabajadores IMSS Régimen 73.

"Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar"

Unidad Especializada de Atención al Público: Av. Insurgentes Sur 3500, Edificio Inbursa, Planta Baja, Col. Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México. Llámanos al (55) 5238 0649 ó 01 800 849 1000 Horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas
Visite: www.inbursa.com

¹ Artículo 74 bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) y 35 del Reglamento de la LSAR, así como el Artículo 6, fracción IV, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE). Véase Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, "Cuenta Individual, Conformación" (México: Cuenta Individual PENSIONISSSTE, 13 de noviembre de 2016). Recuperado de <http://www.pensionissste.gob.mx/sistema-de-ahorro-para-el-retiro/cuenta-individual/cuenta-individual-conformacion.html> (Fecha de consulta 16 de marzo de 2018).

² Artículo 1º, fracciones VII, XI, XII, XV y XVI de las Disposiciones de Carácter General en Materia de Operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicadas el 4 de julio de 2017.

³ Véase Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, "Subcuentas y Aportaciones ISSSTE" (México: Blog CONSAR, 18 de mayo de 2017). Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/subcuentas-y-aportaciones-issste> (Fecha de consulta: 16 de marzo de 2018).

⁴ Para conocer su ubicación ingresa al siguiente link <https://www.inbursa.com/storage/Sucursales-Afore.pdf>

⁵ Véase Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, "¿Por qué suben y a veces bajan los rendimientos de las AFORE?" (México: Blog CONSAR, 15 de febrero de 2017). Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/por-que-suben-y-a-veces-bajan-los-rendimientos-de-las-afore?idiom=es> (Fecha de consulta: 16 de marzo de 2018) y Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, "Beneficios del Ahorro Voluntario" (México: Blog CONSAR, 16 de agosto de 2015). Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/beneficios-del-ahorro-voluntario> (Fecha de consulta: 16 de marzo de 2018).